



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Administración de Carrera Judicial

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Siendo las 8:00 a.m., del 05 de julio de 2019, se fija por el término de cinco (05) días hábiles para su notificación, las Resoluciones CJR19-0728, *“Por medio de la cual se corrige un error formal en la Resolución No. CJR19-0666 -Por medio de la cual se deciden las solicitudes de actualización de las inscripciones en los Registros de Elegibles conformados para proveer los cargos de empleados de carrera del Consejo de Estado, Corte Constitucional, Corte Suprema de Justicia y Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura, como resultado del Concurso de Méritos convocado mediante el Acuerdo PSAA14-10228 de 18 de septiembre de 2014”*, CJR19-0729, por medio de la cual se resuelve un recurso de apelación (Convocatoria 3- Seccional Caldas) y CJR19-0730, *“Por medio de la cual se adiciona la Resolución CJR19-0667 de 29 de mayo de 2019, en la que se decidieron las solicitudes de actualización de las inscripciones en los Registros Nacionales de Elegibles conformados para proveer los cargos de funcionarios de la Rama Judicial como resultado del Concurso de Méritos convocado mediante el Acuerdo PSAA13-9939 de junio 25 de 2013”*, siendo las 8:00 a.m., del 05 de julio de 2019, por el término de cinco (05) días hábiles cumpliéndose el 11 de julio de 2019, a las 5:00 p.m.

CLAUDIA M. GRANADOS R.
Directora

UACJ